

LAURA GONZÁLEZ PIOTE, ALFREDO CRESPO ALCÁZAR
Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
(*Coordinadores*)

**MUJERES VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
Y MUJERES CONTRA EL TERRORISMO**
Historia, memoria, labor y legado

Juan Avilés Farré
Rogelio Alonso
Paul Delgado
Alfredo Crespo Alcázar
Laura González Piote
María Jiménez Ramos
Josefina Martínez Álvarez
Pablo Fernández de Casadevante Mayordomo
Mónica Pucci Rey
M.^a Concepción Martín López
José Luis Rodríguez Jiménez

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

Esta obra ha sido patrocinada
por la Fundación Víctimas del Terrorismo

© Copyright by
Los autores
Madrid, 2022

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-182-5
Depósito Legal: M-7133-2022

ISBN electrónico: 978-84-1122-214-3

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La presente obra compila los trabajos realizados por varios autores (doctores en distintas disciplinas académicas, periodistas, mujeres víctimas del terrorismo y activistas en defensa y reivindicación de los derechos de las víctimas), muchos de los cuales fueron presentados a modo de ponencias en el Congreso «Mujeres víctimas del terrorismo y mujeres contra el terrorismo: Historia, memoria, labor y legado», financiado por la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT) y celebrado el día 18 de noviembre de 2020, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Los responsables de este proyecto estamos convencidos de la importancia que tiene para la sociedad actual y, especialmente, para las nuevas y futuras generaciones el análisis del papel que han desempeñado y desempeñan las mujeres víctimas del terrorismo, las mujeres de familiares de víctimas y las mujeres activistas en contra del terrorismo. Además, consideramos necesaria la difusión de obras como la que a continuación presentamos, puesto que reflejan dos hechos complementarios. Por un lado, la obligatoriedad de no olvidar la merma que para nuestros derechos y libertades ha implicado (e implica) el terrorismo. Por otro lado, la justicia de poner en valor el rol de las víctimas del terrorismo como referentes morales y como actores que han colaborado activamente a la hora de deslegitimar la violencia con intencionalidad política. Esto último, cabe recordar, lo han hecho siempre guiados por una máxima doble: la renuncia a la venganza y la observancia escrupulosa de los parámetros del Estado de Derecho.

El hecho de que España haya sufrido desde el siglo XIX las acometidas liberticidas propias del terrorismo ha generado algunas repercusiones de calado. En efecto, por un lado, puede afirmarse que nuestro país cuenta con un entramado legislativo y con unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se han convertido en referentes a nivel mundial. Por otro lado, son numerosos los investigadores, profesores y académicos que han abordado el fenómeno del terrorismo con acreditada solvencia científica.

Al respecto, en esta obra coral participan, precisamente, representantes de diferentes disciplinas académicas (historia, derecho, criminología, ciencia política, periodismo...), algo que entendemos determinante para abordar un fenómeno tan complejo y con innumerables aristas como es el terrorismo, respecto al cual, como subraya en su capítulo el profesor doctor Juan Avilés, no existe una definición canónica, esto es, una definición aceptada universalmente por la comunidad internacional. Por su parte, la profesora Mónica Pucci ahonda en este asunto,

recalcando que, de existir esa definición, se derivarían ventajas muy positivas en forma de un refuerzo de la seguridad jurídica.

Optar por la pluralidad de autores dota de orden y estructura al libro, en tanto en cuanto el lector podrá observar la complementariedad general y particular de todos los capítulos que la integran, siempre con las víctimas como actor protagonista transversal. Esta cuestión la hemos considerado fundamental, como certifica el profesor José Luis Rodríguez en su capítulo: «prestar atención a las víctimas es una opción de interés académico y es también un requisito de índole social y político, sea cual sea el caso de terrorismo que analicemos. Y lo es, aún más, en el caso de las víctimas de ETA, pues se trata de personas que en la España democrática se han convertido en víctimas de una organización terrorista y que, durante un tiempo, un tiempo largo, han sufrido la incapacidad del Gobierno del Estado para hacer justicia y la indiferencia de una parte de los representantes políticos, en general los del nacionalismo vasco, y, además, el silencio, incluso el desapego, emanado de una parte de la sociedad española».

Asimismo, como advertirá el lector de la obra, las víctimas de manera gradual han ido adquiriendo un protagonismo (social, ético y moral) del que carecieron durante varias décadas, lo que conllevó su invisibilidad. Sobre esta cuestión, María Jiménez nos ofrece un capítulo de máxima pertinencia en el que nos acerca el perfil de una de las referentes que invirtió su trayectoria vital en alterar la mencionada anomalía: Ana María Vidal-Abarca, viuda de Jesús Ignacio Velasco Zuazola, comandante de Caballería y jefe del Cuerpo de Miñones de la Diputación Foral de Álava, asesinado por ETA el 10 de enero de 1980.

No obstante, antes de presentarnos a la protagonista de su estudio, la doctora Jiménez Ramos insiste en un hecho: «hasta finales de 1981, el 76 por ciento de los asesinatos de ETA no tuvieron una respuesta en forma de manifestación ciudadana. El porcentaje aumentó hasta el 82 por ciento entre 1982 y 1994, en la fase de consolidación democrática». A lo largo de su trayectoria en defensa de las víctimas del terrorismo, Vidal-Abarca se caracterizó por un espíritu combativo, contrario al buenismo con el que desde diferentes sectores se ha analizado y combatido a ETA en particular y al terrorismo en general.

Por su parte, la profesora Josefina Martínez hace un recorrido sobre la proyección y protagonismo de las víctimas en el cine que refrenda la premisa de la invisibilidad de aquellas y, lo que es más grave, la inversión de roles, de tal manera que los victimarios mutaban en víctimas: «en 1977 se rodaba la primera película española sobre el terrorismo etarra, *Comando Txikía. Muerte de un presidente*, dirigida por José Luis Madrid, y que recreaba el asesinato de Carrero Blanco. A partir de aquí, las 27 películas filmadas hasta 1999 se centran en las hazañas de los etarras, puesto que los filmes se desarrollan fundamentalmente durante el franquismo y la propia Transición y las víctimas de sus atentados apenas ocupan espacio en la trama».

Si la invisibilidad de las víctimas constituía un hecho más que contrastado en el cine, algo similar podía predicarse sobre la prensa escrita. En este sentido, el

capítulo de la profesora Laura González profundiza en esta cuestión a través de su estudio comparado de dos diarios durante la Transición, como fueron *El Alcázar* y *El País*. Este mayor interés en los victimarios también lo detecta el profesor Doctor José Luis Rodríguez en la literatura. No obstante, en esta disciplina del saber existieron una serie de pioneros cuyos principales trabajos nos acerca el mencionado profesor (por ejemplo, Raúl Guerra Garrido), quien señala, además, una responsabilidad de calado: la obligatoriedad de transmitir las historias personales de las víctimas.

Con todo ello, esta invisibilidad se hallaba íntimamente relacionada con el dominio del espacio público por parte de los victimarios, otra anomalía que aún está lejos de subsanarse, como se pudo observar con motivo de la agresión sufrida por dos miembros de la Guardia Civil y sus parejas sentimentales en Alsasua, cuestión que desarrolla el profesor Alfredo Crespo Alcázar. En consecuencia, tanto ayer como hoy, determinados sectores siguen decidiendo quién forma parte y quién no de la comunidad política, civil y social. Este escenario alcanza sus cuotas máximas con los *ongi etorris*, esto es, los recibimientos en forma de homenajes que reciben en sus localidades de origen los etarras excarcelados, como explica el doctor Pablo Fernández de Casadevante.

Otro aspecto que hemos pretendido recoger en esta obra colectiva, y que quizás sorprenda a las generaciones más jóvenes, alude a que el terrorismo ha asolado históricamente a nuestro país. Sobre esta cuestión merece la pena detenerse en la aportación realizada por el profesor Juan Avilés ya que nos ofrece una radiografía sólidamente argumentada de cómo el terrorismo de extrema izquierda, de extrema derecha y etno-nacionalista actuó durante la Transición. Al respecto, si bien cada uno de ellos tenía su propia agenda de objetivos, los tres coincidían en que querían hacer fracasar el proyecto democrático que comenzaba a emerger en España, recurriendo para ello a una violencia con intencionalidad política.

En este sentido, ETA ha resultado la organización terrorista más longeva. Su legado liberticida combina centenares de muertos con una legitimación de la cultura de la violencia como se puede observar en numerosas localidades vascas y navarras en la actualidad. A la hora de explicar su declive como organización terrorista, el capítulo de Pablo Fernández de Casadevante pone de manifiesto la importancia de la Ley de Partidos (Ley Orgánica 6/2002) que sirvió para ilegalizar a las diferentes marcas políticas que otorgaban cobertura a ETA: «de hecho, ya desde el año 1978 —fecha de fundación de Herri Batasuna—, la banda terrorista ETA se valió de la izquierda nacionalista radical vasca para potenciar su capacidad de influencia en el ámbito político y social, asegurándose de paso el acceso a recursos públicos en forma de subvenciones para la financiación de formaciones políticas, la organización de actividades culturales y de apoyo al euskera, o el apoyo de determinados medios de comunicación».

Sin embargo, como el citado autor subraya, la legalización por parte del Tribunal Constitucional de Sortu y EH Bildu debe invitarnos a no caer en el entusiasmo desmesurado cuando hablamos de la derrota total de ETA: «fue así como

se puso fin a la estrategia de lucha contra la organización terrorista a través de la ilegalización de su brazo político, decisión que entrañaría, a la postre, negativas consecuencias de cara a lograr una derrota total de la banda», sentencia Fernández de Casadevante.

Con todo ello, según se avanza en la lectura de esta obra también se advierte cómo la forma de encarar el terrorismo ha variado ostensiblemente. En este sentido, aún con sus carencias, puede afirmarse que existe en la actualidad una notable coordinación entre los Estados y entre estos y las organizaciones internacionales. El momento culminante de esta evolución lo constituye la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, una resolución aprobada tras los atentados del 11-S de 2001.

En efecto, los Estados miembros de la comunidad internacional fueron conscientes de la importancia de la cooperación y coordinación, si bien como puntualiza la profesora Mónica Pucci: «podemos afirmar que en general, la lucha contra el terrorismo en la UE se potencia e intensifica realmente a partir de los atentados del 11S en Estados Unidos, pues anteriormente, salvo en Estados Miembros puntuales, la mayor parte de los países integrantes no eran especialmente castigados por esta lacra. Se produce entonces a partir de esta fecha una intensa actividad normativa, hasta tal punto que, aunque tardíamente, pues la misma tiene carácter reactivo ante los acontecimientos, adquiere sin embargo gran envergadura e importancia para los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros». De hecho, ese ambiente de colaboración a nivel internacional tuvo repercusiones a nivel de nuestro país, de tal manera que ETA comenzó a formar parte de listados de organizaciones terroristas, lo que a la postre facilitó su derrota policial.

Sin embargo, hablar en genérico de derrota del terrorismo significa apelar a la utopía como forma de pensamiento político. Históricamente ha quedado constatado que las organizaciones terroristas instrumentalizan para sus finalidades delictivas los avances producidos en diferentes ámbitos de la humanidad, sobre todo aquellos que están relacionados con el binomio comunicación-nuevas tecnologías. En íntima relación con esta idea, la narrativa empleada por el terrorismo, a pesar de su simplicidad, sigue seduciendo a muchas personas.

En efecto, en los últimos años advertimos la conjunción de estos fenómenos en el *modus operandi* del Dáesh, cuyo atractivo y magnetismo hizo que numerosos ciudadanos de países de Europa occidental decidieran viajar a Siria e Irak o cuando menos lo intentaran. El profesor Rogelio Alonso y Paul Delgado ofrecen al lector de esta obra un riguroso capítulo en el que analizan el proceso de radicalización de dos menores españolas que fueron sentenciadas por integración en organización terrorista yihadista: «las dos menores se disponían a viajar a zonas de conflicto donde el grupo terrorista «Estado Islámico» estaba desplegando una intensa campaña de violencia que le reportaba una valiosa publicidad [...] El contexto internacional interpretado como fuertemente marcado por la victimización de la población musulmana en escenarios diversos reforzó la legitimación

de la violencia a través de la ideología propugnada por elementos radicales que se aproximaron a las menores».

En definitiva, proponemos al lector una obra rigurosa, capaz de combinar disciplinas diferentes entre sí como el derecho, la historia o el periodismo, aderezada con testimonios vivenciales y en primera persona, como el que nos brinda Conchita Martín López, viuda del teniente coronel Pedro Blanco García asesinado por ETA el 21 de enero de 2000: «si no conseguimos que la memoria de hechos atroces se instaure en nuestra sociedad, si queda relegada al dolor particular de sus víctimas; habremos perdido la batalla; en manos de la manipulación de los victimarios o la interesada usurpación de sus justificadores».

Los coordinadores,
Madrid, enero de 2022.